TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Distribución dividendos provisorios y citación Junta ordinaria de accionistas	3
Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas	5
Colocación de bono	6
Distribución dividendos provisorios	7
Distribución dividendos provisorios	8

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada ayer, el Directorio de Telefónica Móviles de Chile S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir con fecha 29 de abril de 2013, un dividendo provisorio de M$20.000.000, equivalente a $169, 45397 por acción, con cargo a las utilidades resultadas del ejercicio de 2013.

En la misma sesión de directorio, se acordó por la unanimidad de sus miembros presentes del Directorio, citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de abril de 2013, a las 09°° horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 24, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la memora, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informes de auditores externos del ejercicio 2012;
2. Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y reparto de dividendos;
3. Designar a los auditores externos independiente para el periodo 2013;
4. Designar a la empresa de clasificación de riesgo y su remuneración para el periodo 2013;
5. Revocación del Directorio de la Compañía y designación de nuevos Directores;
6. Fijar la remuneración de los Directores para el año 2013;
7. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2012;
8. Informar la política de dividendos para el ejercicio 2013 y siguientes;
9. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2012, según ley 18046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán lo avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Conocer y analizar toda las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta

Ordinaria de Accionistas, conformes a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones que estén inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la fecha de celebración de la junta. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 23 de abril de 2013, entre las 08:30 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicada en Providencia 111 y en el sitio Internet http://ww.telefonicachile.cl/telefonica-moviles/memoria -anual-movil/.

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Móviles Chile S.A. e informe de auditores externos están a disposición de los accionistas en el sitio Internet de la sociedad, asimismo se podrá acceder directamente a esta información mediante el hipervínculo informado a esa Superintendencia http://ww.telefonicachile.cl/telefonica-moviles/estados-financieros/

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la junta ordinaria de accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, se encontrará disponible en las oficinas de la Compañía ubicadas en Providencia 111, piso 24, como en su página web de la Compañía.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- Aprobar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre 2012 como dividendo provisorio de $248,97136 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012
- Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al año 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 03 de abril de 2013.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La junta Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de abril de 2013, acordó por unanimidad, lo siguiente:

1. Que el monto ya repartido en diciembre 2012 como dividendo provisorio de $248,97136 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, se considere dividendo definitivo.
2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.
3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2013 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.
4. Designar como clasificadoras de riesgo para el período 2013 a las empresas FITCH CHILE e ICR.
5. Revocar el Directorio, designado como nuevos directores a los señores Claudio Muñoz Zúñiga, Cesar Valdés Morales, Rafael Zamora Sanhueza, Juan Parra Hidalgo y Cristian Aninat Salas.
6. Designar al diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

   En el acta de la señalada Junta será enviada a esta Superintendencia y puesta a disposición en el sitio web de la Compañía en los plazos que corresponda.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de abril de 2013.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 15 de octubre la Compañía ha efectuado la colocación de bonos de la serie F en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia con fecha 10 de junio de 2009, bajo el número de registro 590, modificada con fecha 7 de noviembre de 2011, y cuyas características son:

- Serie: F
- Código Nemotécnico: BTMOV-F
- Moneda: Unidad de Fomento
- Valor nominal de la serie: UF 3.000.000
- Plazo: 10 años
- Tasa de caratula: 3,6 % anual compuesto
- Tasa de colocación: 3,75%
- Spread: 147 puntos base sobre los bonos del Banco Central
- Pago de intereses: Semestrales, iniciándose el 4 de octubre de 2013
- Amortización de capital: Una cuota al vencimiento, el 4 de octubre de 2023.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 15 de octubre de 2013.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2013, el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir con fecha 30 de octubre de 2013, un dividendo provisorio por $ 8.200.000.000, equivalente a $ 69,47613 por acción, con cargo a las utilidades resultantes del ejercicio 2013.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de octubre de 2013.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2013, el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir con fecha 23 de diciembre de 2013, un dividendo provisorio por $ 59.603.202.720, equivalente a $ 505 por acción, con cargo a las utilidades resultantes del ejercicio 2013.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de diciembre de 2013.